

En las Consutorias del Ayuntamiento de Pivadede
va a ventiente de toris de misolobientes noventa
y cinco, ante el segundo teniente de Alcalde D.
Manuel Perea Jovante en funciones de Alcalde Pre
sidente y del infrascripto Compañero,
D. Petra Laro Jutierrez, de edad viuda, labrada
va mayor de edad vecina del pueblo de Pi
rimango en este conesp y disp: Que en hijo Maxi
mo Ramon Pone Laro de catorce años de edad
natural y domiciliado en dicho pueblo de Piri
mango tiene proyectado embarcarse para la Republica
Mexicana presentando para ello la licencia de
su madre la concompañera referida y concederle
favorable y quitoria cual por derecho se requiere
para necesaria haciendo constar ademas que el
expresado su hijo no se halla inculcado civil ni
criminalmente, habiendo observado buena conduc
ta. En virtud del Presidente lo certifico asi y
cuando se entendiere la presente cota y se diere es
tificado de ella aluberrado: No firma la compa
ñerente por manifestar no saber lo hace a su
vez D. Ramon Jovante vecino a Piriango de
que certifico -

Acteño a diez

Ramon Gonzalez